

A que como vaf las nuimas Vestas que estan dadas en lo  
 Anterredente, Veyterando el nombramiento de Administracion  
 de D. Juan de Hoz. Zelada, con los nuimos Salarios y Fran-  
 Las que tiene dadas, y dexando la D.ª no omira Diligen-  
 gencia que conpize desta ymportancia, y facilitar caudales  
 para la provision de materiales, y los demas gastos que ocu-  
 ran de que en tiempo oportuno se pueda disponer tan y por  
 quanto otras, nombra por Conisario al. Caballero de ambas  
 Reinas mayores, el Cavallero Procurador Genal, y al Sr. D.º  
 Diego Larrosa, Residuos, los quales con el Sr. Conesidor en  
 su quarto den todas las providencias que tubieren por combenien-  
 tes asi para esta ymportancia, como para todo lo demas que mire  
 a esta ymportancia, Para todo lo qual se les Confiere ample  
 poder y facultad, como tambien para el otorgamiento de las  
 Escrituras que precedieren, firmando del Sello de d.ºs. En  
 desamparo de la obligacion desta D.ª, en esta aranga  
 en que beza el beneficio desta Republica, en conformidad  
 del Sr. Despacho.

Carta =

Viste Carta del Sr. D.º Juan, Llave del Cones de su Mage. su  
 fiscal en el Sr. de Castilla, en que da cuenta de la sequedad  
 de esta D.ª, sobre que se le comede licencia para banar acedidos  
 cada año las cantidades necesarias para los reparos de la obra mayor  
 sobre el arangio de la D.ª, Ma.ª D.ª, Acordo de la Real Audiencia  
 dandole las gracias.

Carta =

Viste Carta de D.º Sebastian de Guzman, dando cuenta de  
 haberse encontrado en la secretaria del despacho. Vuberal de  
 hacienda la convulsa, sobre la ymunda, en el dia Veintey tres  
 de Septiembre de este año, y de lo que este Expediente va el Sr.  
 Marques de Torunueva, Superintendente Genal, encuyas  
 tuy se ha pasado omira la entrega de la Segunda, anombre  
 del Sr. Sebastian de la Quadra, y que ha podido conseguir  
 se haya pasado a ynfirme del Sr. Gobernador del Cones de  
 que se ha venido a la asenne para que no se devenga, para  
 recien de Comendia para su laborable costo, se Escriba la  
 Ensiabuena a d.ºs. Marques, y al Sr. D.º Manuel de Banos  
 recomendando a ambos esta pretension; Ma.ª D.ª, haviendo  
 de la Oydo yales presentos: Secretarios de haber Escrito  
 d.ºs. Cartas por los Caballeros Comendados, como expresa

